

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
N° 20-2012**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 20-2012, celebrada el martes 17 de Julio de 2012 en la sede del Colegio, sita en el Distrito de Pinares, cantón de Curridabat, Provincia de San José.

Asistentes

Dr. Delio Carlos González Burgos	Presidente
Esp. Marco Vidaurre Arredondo	Vicepresidente
Msc. Milagro Quesada Villegas	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
Licda. Johanna Solórzano Morera	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Vocal II
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

Invitados:

Msc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Sr. Harold Umaña Rodríguez	Director Administrativo

Preside

Dr. Delio Carlos González Burgos

Da inicio la sesión al ser las 17:05 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación de la agenda.
- II. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2012 del 03 de julio de 2012.
- III. Correspondencia
- IV. Informe Dirección Administrativa y Tesorería
- V. Informe de Asesoría Legal
- VI. Informe de Fiscalía
- VII. Asuntos Varios
 - vii. 1 Regionales
 - vii 2 Seguimiento de acuerdos
 - vii 3 Expedientes cerrados de Fiscalía
 - vii 4. Agradecimiento a Álvaro Campos

ACUERDO N° I-01-20-2012 Se aprueba la agenda presentada con la inclusión de los asuntos varios que serán tratados ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 18-2012 DEL 03 DE JULIO DE 2012

ACUERDO N° II-02-20-2012 Se aprueba el acta de la sesión N° 18-2012 del 03 de julio de 2012 con las anotaciones realizadas. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

1. Nota CPPCR-TH-22-2012 del 06 de julio suscrita por la Dra. Ligia Retana, Presidenta del Tribunal de Honor.

Se toma nota y queda pendiente para análisis de los casos.

2. Oficio DAJ-UAL-LR-1250-2012 con fecha 18 de junio suscrito por la Dirección de asuntos jurídicos del Ministerio de Salud y en respuesta a nuestro oficio JD-850-2012 que es respuesta a consulta de la Municipalidad de Turrialba.

ACUERDO N° III-03-20-2012. En respuesta al oficio GAD-14-2012 del 22 de mayo suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero, Coordinadora de Gestión Administrativa de la Municipalidad de Turrialba se acuerda responder en los siguientes términos:

A partir del desconocimiento y las dudas existentes a la fecha sobre la obligatoriedad del reporte en dicha boleta, de acuerdo a la institución en la que se labora o la índole privada o pública, y según consulta realizada a Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud mediante nota CPPCR-JD-850-2012 quienes responden en oficio N° DAJ-UAL-LR-1250-2012, *“...Entonces es claro que es de aplicación tanto para el sector público como el privado. En el caso específico del sector público, se aplica a establecimientos de salud y aquellas instituciones u organizaciones que reciban denuncian, casos o trabajen con situaciones de las descritas en el artículo 9 del Reglamento de marras (estaciones o delegaciones policiales, oficinas de INAMU, PANI o Municipalidades que tengan una Oficina de Asuntos de la Mujer, etc)....”*.

El Colegio Profesional de Psicólogos de CR, enviará un comunicado general para que esté en conocimiento de todos sus colegiados (as).

- b. Se acuerda enviar un comunicado general al gremio en cuanto a la obligación de los profesionales en psicología de facilitar la información contenida en la boleta de notificación individual de vigilancia epidemiológica VE-01 en los casos atendidos por violencia intrafamiliar, a las entidades rectoras en materia de vigilancia de salud que así se los soliciten. Se delega en el departamento de Comunicación. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

3. Nota de la Licda. María José Somoza Montero, Coordinadora de la Comisión de Capacitación solicitando modificaciones al Reglamento de Armas

ACUERDO N° III-04-20-20.

- a. Esta Junta Directiva acoge la propuesta presentada por la Comisión de Capacitación mediante nota del 5 de julio suscrita por la Licda. María José Somoza Montero, Coordinadora.
- b. Se delega la revisión del artículo 6, inciso 2 a la Asesoría Legal para su modificación y presentación en Asamblea General.
- c. Comunicar a la Comisión de Capacitación ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

4. Nota del señor Eduardo López Bermúdez en la que realiza consulta sobre su situación laboral en la CCSS.

ACUERDO N° III-05-20-2012 Se acuerda delegar la respuesta en la secretaria de la Junta Directiva.. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

5. Nota suscrita por la Licenciada Gabriela Salazar Méndez con fecha 10 de julio en la cual realiza consulta acerca de su consultorio clínico.

ACUERDO N° III-06-20-2012. Esta Junta Directiva considera que su labor es atinente a la psicología y se le reconoce la iniciativa de incluir su bagaje en la práctica profesional, solamente se le sugiere atender a las recomendaciones que le extendió la fiscalía sobre el Código de Ética. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

6. Correo electrónico con fecha 12 de Julio suscrito por el Msc. Alfonso Villalobos solicitando la autorización de la Junta Directiva para la digitalización de todos los números y volúmenes de la Revista Costarricense de Psicología.

ACUERDO N° III-07-20-2012. Se acuerda enviar nota a la Msc. Zaida Salazar, Directora de la Escuela de Psicología de la UCR autorizando la digitalización de todos los números y volúmenes de la Revista Costarricense de Psicología para su compilación por el Sistema de

Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la Universidad de Costa Rica.
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

7. Nota CEYECR-PR-250-2012 del 09 de julio suscrita por el Lic. Jesús Aníbal González Orozco, Presidente del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica solicitando acompañarlos como coadyuvantes en el Contencioso Administrativo, expediente 12-000060-1027-CA, que se presentó contra el INA.

ACUERDO N° III-08-20-2012

- a. Se acuerda brindar el apoyo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica como coadyuvantes en el proceso Contencioso Administrativo, expediente 12-000060-1027-CA presentado por el Colegio de Enfermeros (as) de Costa Rica en contra del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- b. Se acuerda delegar en la Asesoría Legal de la Junta Directiva, la elaboración de la coadyuvancia. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

8. Correo electrónico suscrito por el Lic. Álvaro Solano Monge en el cual realiza consulta acerca de una situación en la que le solicitan los servicios para brindar terapia a privados de libertad.

ACUERDO N° III-09-20-2012 Se acuerda responderle al Lic. Álvaro Solano Monge que nuestra recomendación es que se refiera las instancias judiciales para evacuar su duda donde le indicarán los requisitos para brindar este tratamiento. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

9. Correo electrónico con fecha 16 de julio suscrito por la Licda. Nathalia Palavicini Villalobos en el cual consulta acerca de la tarifa establecida para la valoración o consulta domiciliar.

ACUERDO N° III-10-20-2012

- a. Se acuerda responderle a la Licda. Nathalia Palavicini Villalobos que la tarifa mínima por hora es de ₡27. 000 y está en el criterio del profesional considerar su aumento según la distancia y otros criterios adicionales.
- b. Se le recuerda que el monto debe previamente ser comunicado al cliente.

- c. En este momento no se está realizando ninguna capacitación para evaluación de idoneidad mental para la obtención de licencia. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

10. Correo electrónico del Msc. Alfonso Villalobos Pérez, Director de la Revista Costarricense de Psicología en el cual solicita la colaboración para tres iniciativas que tiene la Revista.

ACUERDO N° III-11-20-2012

- a. Se acuerda responder al Msc. Alfonso Villalobos, Director de la Revista, indicándole que el asunto de la página web debe coordinarlo con la Administración.
- b. En cuanto a la capacitación y la celebración de 30 Aniversario de la Revista, se le solicita enviar un presupuesto. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

11. Correo electrónico del 17 de julio suscrito por la Licda. Cindy Montoya Fernández, en el cual presenta su renuncia a la Comisión de Desarrollo del Empleo

ACUERDO N° III-12-20-2012 Se acuerda aceptar la renuncia de la Licda. Cindy Montoya Fernández como miembro de la Comisión de Desarrollo del Empleo y se le agradece la colaboración brindada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

12. Nota N° CPPCR—CEP-19-12 con fecha 17 de julio suscrita por el Msc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades, solicitando aprobación para las siguientes solicitudes de inscripción de especialidad.

ACUERDO N° III-13-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica** a la colegiada **Marysia Grijalba Murillo, código 1261** según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-14-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica** a la colegiada **Tamis Obando Ugarte, código 4008** según solicitud CPPCR-CEP-19-12,

suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.

- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-15-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica** a la colegiada **Johanna Garita Cháves, código 6745**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-16-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica** a la colegiada **Xiomara Isabel Torres Miranda, código 5944**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-17-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica** a la colegiada **Sandra Quirós Céspedes, código 69**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-18-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica y de la Salud** a la colegiada **Alejandra Díaz Fonseca, código 5370**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.

- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-19-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica y de la Salud** a la colegiada **Vilma Patricia Leitón Jiménez, código 2069**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-20-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica y de la Salud** a la colegiada **Cynthia Córdoba López, código 5676**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-21-20-2012

- a. Se acuerda aprobar la inscripción de especialidad en **Psicología Clínica y de la Salud** a la colegiada **María Gabriela Chacón Bolaños, código 4343**, según solicitud CPPCR-CEP-19-12, suscrita por el M.Sc. Sergio Rechnitzer Mora, Coordinador de la Comisión de Especialidades Psicológicas del CPPCR.
- b. Se le solicita al colegiado (a) completar los trámites administrativos y su respectivo pago. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

13. Nota del Msc. Juan C. Miranda en la cual solicita criterio para la realización de una capacitación en arte terapia.

ACUERDO N° III-22-20-2012 Se acuerda aprobar la solicitud de capacitación para la realización del curso teórico práctico en arte terapia como un recurso novedoso para enriquecer el quehacer psicológico. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

14. Nota CPPCR-SICG-53-12 del martes 17 de julio, suscrita por el Dr. Delio Carlos González Burgos, enlace Comisión de Cambio de Grado/Junta Directiva, solicitando los siguientes cambios de grado.

ACUERDO N° III-23-20-212 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano** a la colegiada **Ana Virginia Peñaranda González**, código **6504**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-53-12 del 17 de julio de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-24-20-212 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicopedagogía** a la colegiada **Fabiola Barcia Blandino**, código **1080**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-53-12 del 17 de julio de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III-25-20-212 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicopedagogía** a la colegiada **Cynthia Suárez Baltodano**, código **975**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-53-12 del 17 de julio de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

15. Nota APPCCSS-012-12. De la Msc. Frida Madrigal y MPs Rebeca Hernández sobre el Programa de Trabajo APPCCSS y la solicitud de audiencia.

ACUERDO N° III-26-20-2012.

- a. Se concede audiencia a los representantes de la APPCCSS el día 31 de julio a las 4:30 p.m.
- b. Comunicar este acuerdo a la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS.
ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

16. Nota CTS-116-2012 del 30 de mayo suscrita por el Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de CR acerca de Estudios de Vida y Costumbres.

ACUERDO N° III-27-20-2012

- a. Se acuerda enviar la nota CTS-116-2012 del Colegio de Trabajadores Sociales de CR al Comité consultivo para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva
 - b. Remitir copia de este acuerdo al Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de CR para su conocimiento.
- ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Al ser las 7:25 se incorpora el Dr. Carlos Arrieta.

17. Correo de Alfonso Villalobos del 17 de julio y que fuera enviado al Esp. Marco Vidaurre en relación con productos para las aseguradoras de parte de los diversos colegios.

Se comenta la pertinencia de establecer una comisión para los honorarios de todos los procesos en psicología.

ACUERDO N° III-28-20-2012

- a. Se acuerda delegar en la Comisión de Desarrollo del Empleo el estudio para establecer una tabla de honorarios y tiempos de los procesos en psicología en las diversas áreas de intervención, siguiendo parámetros objetivos.
- b. Se delega en el Lic Waynner Guillén, el Dr. Javier Rojas y la Administración dar el apoyo necesario a la Comisión en la ejecución de esta labor. ACUERDO EN FIRME POR MAYORÍA.

18. Correo electrónico de la Licda. María Cyra Rodríguez en el cual presenta apelación a la nota obtenida en el examen del curso de habilitación de idoneidad mental para portación de armas.

ACUERDO III-29-20-2012 Se acuerda responder a la Lic. María Cyra Rodríguez que se analizo el informe que brinda la Oficina de Capacitación sobre su caso, y al respecto esta Junta Directiva determinó no aceptar la apelación presentada. ACUERDO EN FIRME POR MAYORÍA.

Al ser las 8 pm se incorpora el Lic. Alejandro Delgado y el Sr. Harold Umaña para rendir su informe.

19. Correo electrónico del Msc. Carlos Saborío Valverde, coordinador del Programa Continuo de Investigación Psicométrica en el cual remite la información solicitada para el nombramiento de la Asistente del Programa que ejecuta la Comisión de Pruebas Psicológicas del CPPCR.

ACUERDO III-30-20-2012

- a. En relación con el correo electrónico suscrito por el Msc. Carlos Saborío Valverde, coordinador del Programa Continuo de Investigación Psicométrica, se acuerda la contratación de la Licda. Marcela Vásquez Vargas, cédula 2-0645-0115 con una jornada de 20 horas semanales (medio tiempo) durante las fechas calendarizadas en el documento adjunto.
- b. El pago mensual será de ¢200.000 colones considerando que la asistente es egresada de la carrera de Psicología de la UCR y que actualmente se encuentra finalizando su maestría en psicología clínica en la UNIBE.
- c. Esta contratación es completamente independiente de las horas aprobadas según acuerdo N° III.6-08-17-2012 de la sesión N° 17-2012 del 19 de junio, comunicado mediante oficio N° 911-2012.
- d. Esta contratación no es excluyente del nombramiento por dos meses que se le hizo anteriormente.
- e. Coordinará labores con el Msc. Carlos Saborío para la entrega de los productos especificados. ACUERDO EN FIRME POR MAYORÍA.

ARTICULO IV. INFORME DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TESORERIA

IV. 1 Reincorporaciones

ACUERDO N° IV. 1-31-20-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y aprobar la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Víctor Trejos Mora** cédula de identidad número **1-*1036-627** código **2807**.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

ACUERDO N° IV. 1-32-20-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y aprobar la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Viviana María Pérez Salgado** cédula de identidad número **1-1159-0418** código **7154**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

IV. 2 Reactivaciones

ACUERDO N° IV.2- 33-20-2012

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Ariane Gisela Vega Alvarez**, cédula de identidad número **7-0131-0337** código **4564**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

ACUERDO N° IV.2-34-20-2012

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la **Licda. Leonor Elisa Valencia Iragorri**, cédula de identidad número **2400110831** código **01109**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

IV.3 Retiros Temprales

ACUERDO N° IV.3-35-20-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-029-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. José Alberto González Carro**, cédula de identidad número **1-0703-0105**, código **077**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- c. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

ACUERDO N° IV.3-36-20-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-029-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Catalina Benavides Ulate**, cédula de identidad número **1-0976-0174**, código **2812**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

ACUERDO N° IV.3-37-20-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-029-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Paula Solano Gómez**, cédula de identidad número **1-1170-0410**, código **6463**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

ACUERDO N° IV.3-38-20-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-029-2012 y se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Sayda Morales Cano**, cédula de identidad

número **1320000157224** código **7829**, previo estudio realizado por la administración y por cumplir con todos los requisitos.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

IV. 4 Club de recreo

Se comenta la pertinencia y se solicitan aclaraciones para la próxima sesión, incluyendo la partida presupuestaria de la que se tomaría.

OPCION	UBICACIÓN	MONTO	DERECHO	ADICIONAL
CLUB LOS JAULES	SAN PEDRO CORONADO	\$5000 ¢2,520,000,00	20 CARNETS	¢2500 POR PERSONA
EL SAPO Y LA CULEBRA	SAN ANTONIO DESAMPARADOS	\$6000 ¢3,024,000,00	25 PCT 2 INVITADOS GRATIS	¢5000 POR PERSONA
CENTRO DE RECOPE	SAN RAFAEL ALAJUELA	¢400.000.00	200 ENTRADAS	¢2000 POR PERSONA

IV. 5 Edificio

Ya se obtuvo la aprobación de Setena y el viernes 20 de julio es la reunión final para dejar listo el cartel.

ACUERDO N°IV-39-20-2012

- a. Se acuerda otorgar al personal administrativo del CPPCR el día 1° de agosto con motivo de la peregrinación a Cartago, como adelanto de vacaciones. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**

ACUERDO N° IV-40-20-2012. Se aprueba el aumento salarial al personal administrativo del CPPCR de un 2.55% para el segundo semestre del 2012, retroactivo al 1° de julio de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

IV. 6 Plataforma única

Iniciará funciones a partir del próximo lunes 23 de julio de 2012.

Se retira de la sala de reuniones el señor Harold Umaña.

ARTÍCULO V INFORME DE ASESORIA LEGAL

V. 1 Cierre de expedientes en Tribunal de Honor

La Asesoría Legal explica que el traslado a Junta Directiva se debe a que el Tribunal de Honor podría estar brindando un adelanto de criterio y se entiende que debe trasladarlo a Junta Directiva por no tener autoridad para cerrar.

V. 2 Expedientes de la colegiada Marcela Scott

ACUERDO N° V.2-41-20-2012 Se acuerda, en el caso de los expedientes clínicos de la colegiada fallecida, Marcela Scott, indicarle al familiar que mantiene los expedientes que puede hacerlos llegar al CPPCR para mantenerlos en custodia. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO VI. INFORME DE FISCALIA

Informa el Dr. Carlos Arrieta que se continúa con la depuración de los procesos.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS

VII.1 Regionales (Esp. Marco Vidaurre)

- 25 de julio en la tarde reunión con los colegiados de Palmares. Su interés es conocer en primera instancia el trabajo que se está realizando a nivel de asociaciones.

- 27 de julio a las 6:00 p.m. reunión en Limón.
- 18 de agosto en Liberia APROPSIGUA
- 1° de setiembre en la Zona Sur.

Replantear la fecha de la capacitación que se impartiría el 10 de agosto para otra fecha.

Posterior a terminar las visitas retomar San Carlos y Pérez Zeledón que son las asociaciones con las que no se ha tenido contacto.

Definir fecha con la coordinadora de Psicología de la CCSS.

VII.2 Nota de Marisol Fournier-Pereira

Se comenta sobre la posibilidad de invitarla a participar desde varios foros. Así como la importancia de tener una postura como colegio.

ACUERDO: VII.2-42-20-2012 Se envía un agradecimiento por su participación en el programa de Radio Nacional y en la mesa redonda planteada por el CPPCR al Lic. Álvaro Campos Guadamuz. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

VII.3 Viáticos para la participación en “Diálogos en Paraguay”

Se conoce invitación por parte de ULAPSI para el evento “Diálogos en Paraguay”, en la cual se cubre el pasaje de avión.

ACUERDO VII.3-43-20-2012:

Se acuerda aprobar los viáticos para hospedaje y alimentación según la tabla de la Contraloría General de la República, para la representación del Colegio por parte de la Presidencia al evento “Diálogos en Paraguay” organizado por ULAPSI. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

VII.4 Nota Msc. Yohanna Cruz, Licda. Xóchil Calderón y Msc. Jennifer Arias, funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz.

ACUERDO VII.4-44-2012: Se acuerda hacer traslado de la consulta de las profesionales en Psicología, Yohanna Cruz, Xóchil Calderón y Jennifer Arias, funcionarias del Ministerio de Justicia, Centro de Atención Institucional La Reforma, al Comité Consultivo para que aporte una respuesta a esta Junta Directiva para la próxima sesión en términos generales, de manera que sea útil para otras consultas. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Finaliza la sesión a las 22:30 horas.

Dr. Delio Carlos González Burgos
Presidente

Msc. Milagro Quesada Villegas
Secretaria,

leg.